

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/870/2018**, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON LA **REQUISICIÓN NO. 2096 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONÓMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$1'098,600.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**.
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

ASUNTO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA PRESENTE.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO **DSPM/870/2018**, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. _____ AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO _____ AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHO CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASI COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS: IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÒ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
 - 1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.**

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$60,000.00
TOTAL			\$2,000,000.00

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO C. SUB PUNTO A), DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

C: PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.
B SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSITUCIONAL)

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSTITUCIONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$521,500.00	\$2'086,000.00
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$274,650.00	\$1'098,600.00
TOTAL							\$3'184,600.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3. INCISO A), DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSTITUCIONAL):

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSTITUCIONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$521,500.00	\$2'086,000.00
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$274,650.00	\$1'098,600.00
TOTAL							\$3'184,600.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
AD004	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHICULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS.	\$ 3'184,600.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DE EL EQUIPO DE OPERACIÓN POLICIAL (MOTOPATRULLAS) MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G	DESCRIPCIÓN
DSP/0230	AD004	ADQUISICION DE MOTOPATRULLAS.	54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DICTAMINA CONVENIENTE OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DEL "COMITÉ DE COMPRAS" Y SE SUSTENTA EXPRESAMENTE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ARGUMENTOS SIGUIENTES:

"PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ES FUNDAMENTAL QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBA GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS, REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CON LA CONFIANZA DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA, SU PATRIMONIO FAMILIAR Y SUS BIENES INDIVIDUALES, ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA CUALQUIER TIPO DE EVENTUALIDAD.

QUE "LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES Y SENSIBLES ENTRE LA CIUDADANÍA, ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ÉSTA SIN DUDA, ES UNA TAREA DE TODOS LOS DÍAS QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS Y TENEMOS QUE ATENDER, ENFRENTAR JUNTOS PARA CONSTRUIR LAS SOLUCIONES".

EXPRESO QUE EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN HA PERMITIDO DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE MANERA CONSIDERABLE, EN COMPARACIÓN CON AÑOS PASADOS. NO OBSTANTE, MANIFIESTÓ LA IMPORTANCIA DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA EVITAR QUE LA DELINCUENCIA DAÑE A LOS CIUDADANOS Y SU PATRIMONIO. CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR MEJORES RESULTADOS Y EVITAR QUE LOS DELITOS SE REPITAN.

ES POR ESO QUE EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR MOTOPATRULLAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES QUE ESOS VEHÍCULOS PUEDEN ENTRAR A CAMINOS DE DIFÍCIL ACCESO EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES, SE DESPLAZAN CON MAYOR FACILIDAD Y OTORGAN LA POSIBILIDAD DE ARRIBAR CON MAYOR PRONTITUD A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA QUE PUEDA HACER LA POBLACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO. LA MANIOBRABILIDAD DE LA MOTOCICLETAS, PERMITE INTERVENIR MÁS RÁPIDO QUE LOS COCHES DE POLICÍA, NO SOLO EN LAS CONDICIONES DE TRÁFICO PESADO Y CALLES ESTRECHAS DE LAS CIUDADES, SINO TAMBIÉN EN ZONAS RURALES.

SOLICITO SE "ADQUIERAN MOTOCICLETAS, A LAS CUALES SE LES HAGAN REFORZAMIENTOS ESPECIALES EN SU ESTRUCTURA Y PARTES DE USO CONTINUO, YA QUE SU USO ES RUDO, DE TIPO POLICIACO LAS 24 HORAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, TAMBIÉN CON EL FIN DE ROBUSTECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL".

EN EL CASO DE LA PRESENTE SOLICITUD, TOMANDO COMO BASE LOS ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA MISMA, ESTIMAMOS QUE ES DABLE CONSIDERAR QUE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO (MOTOPATRULLAS) PERMITE SOSTENER EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS RECTORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, HONRADÉZ Y TRANSPARENCIA.

ES NECESARIO HACER UNO DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE PROVEAN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SERÁN DESTINADOS AL COMBATE DE LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, DE AHÍ QUE, LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN ESTÁN DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSECUENTEMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, DE TAL SUERTE QUE SE ESTIMA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO RESERVADO INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.
ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED:

2.2 ANALISIS: EN RAZON DE LOS ARGUMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE PLANTEADOS ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE JUSTIFICA, YA QUE LOS BIENES A ADQUIRIR ESTÁN RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DE LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SEGURIDAD PÚBLICA Y SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS AGENTES POLICIACOS, CONSIDERÁNDOSE LA NECESIDAD DE RESERVAR LA INFORMACIÓN SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, GARANTIZÁNDOSE ADEMÁS QUE EL TIEMPO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SEA CONSIDERABLEMENTE MENOR AL TIEMPO QUE NORMALMENTE CONLLEVA UNA LICITACIÓN PÚBLICA O UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE: ANALIZANDO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU ESCRITO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN DEL "FORTASEG" SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, TODAS DEL ORDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LAS REGLAS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LO SOLICITADO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III** SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN IV MENCIONA:

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

IV. SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA.

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY CITA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

"LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÀ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÙN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÌA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÌ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÀ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÀREA USUARIA O REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS".

2.3 POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÀRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO, ASÌ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO, **EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** A COMO LO SOLICITA EL COMISARIO CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÙBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS A UTILIZARSE EN ESA DIRECCIÓN, SEGÙN **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DSP/0230 (UNA PARTIDA)**, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS MENCIONADOS BIENES CONSISTENTES EN MOTOPATRULLAS LAS CUALES VAN A SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÙBLICA DE ÈSTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE ÈSTOS CUENTEN CON EL EQUIPO NECESARIO E INDISPENSABLE PARA QUE REALICEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÙBLICA ENCOMENDADO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÓ LA **REQUISICIÓN NO. 2096 (UNA PARTIDA)**. CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÀN Y 4 CUATRIMOTOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÙBLICA Y NACIONAL.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'098,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**. POR LO ANTERIOR, FUÈ REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO PARA DAR MAS TRANSPARENCIA A ÈSTE PROCEDIMIENTO, CON DIVERSOS PROVEEDORES, LOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

CUALES SE DETALLAN EN EL "ANEXO 1" DE ESTE DOCUMENTO, QUIENES PRESENTARON COTIZACIONES Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.:

REQUISICIÓN NO. 2096 (01 PARTIDA)

PROVEEDOR	INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN.	MONTOS CON I.V.A
MAC TABASCO S.A. DE C.V.	INSCRITO EN EL PADRÓN.	\$ 1'299,200.00
SEYSUM DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	INSCRITO EN EL PADRÓN.	\$ 1'108,960.00
ANA MARIA ARELLANO CASTELAN	INSCRITO EN EL PADRÓN.	\$ 1'098,598.88

SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MOTOPATRULLAS**, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA "**ANA MARIA ARELLANO CASTELAN**", POR UN IMPORTE DE **\$947,068.00** (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$151,530.88** (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 88/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$1'098,598.88 (UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)**; EL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS ASÍ COMO EL TRATO LA CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENDRÁ ACCESO DURANTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ADEMAS DE SER UNA DE LAS PERSONAS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL RAMO DE LA COMPRA-VENTA DE MOTOPATRULLAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA INSCRITAS EN EL PADRÓN DE ÉSTE MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- DANDO PASO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:15 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



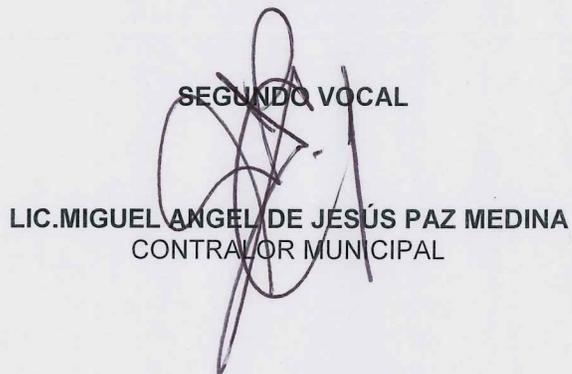
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2018. RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Tenosique, Tabasco; a 02 De Agosto 2018
No. De oficio: DSPM/870/2018
Asunto: El que se indica

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. [REDACTED] AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO [REDACTED] AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE **LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS**, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA **COORDINACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 “MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA” Y 1.4 “GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE”.

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS: IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÓ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO “CONVENIO” PARA EL OTORGAMIENTO DEL “SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN”, EN LO SUCESIVO “FORTASEG”, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD FEDERATIVA” REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”:

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TEGNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$60,000.00
TOTAL			\$2,000,000.00

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 12 INCISO C. SUB PUNTO A)**, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

C: PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

B SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSITUCIONAL)

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSITUCIONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL	
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO					
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$521,500.00	\$2'086,000.00	
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$274,650.00	\$1'098,600.00	
TOTAL								\$3'184,600.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3. INCISO A), DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSITUCIONAL):

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSITUCIONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL	
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO					
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$521,500.00	\$2'086,000.00	
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	541	CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	PIEZA	4	\$274,650.00	\$1'098,600.00	
TOTAL								\$3'184,600.00

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
AD004	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHICULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS.	\$ 3'184,600.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DE EL EQUIPO DE OPERACIÓN POLICIAL (MOTOPATRULLAS) MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G	DESCRIPCIÓN
DSP/0230	AD004	ADQUISICION DE MOTOPATRULLAS.	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DICTAMINA CONVENIENTE OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DEL “COMITÉ DE COMPRAS” Y SE SUSTENTA EXPRESAMENTE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ARGUMENTOS SIGUIENTES:

“PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ES FUNDAMENTAL QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBA GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS, REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CON LA CONFIANZA DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA, SU PATRIMONIO FAMILIAR Y SUS BIENES INDIVIDUALES, ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA CUALQUIER TIPO DE EVENTUALIDAD.

QUE “LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES Y SENSIBLES ENTRE LA CIUDADANÍA, ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ÉSTA SIN DUDA, ES UNA TAREA DE TODOS LOS DÍAS QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS Y TENEMOS QUE ATENDER, ENFRENTAR JUNTOS PARA CONSTRUIR LAS SOLUCIONES”.

EXPRESO QUE EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN HA PERMITIDO DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE MANERA CONSIDERABLE, EN COMPARACIÓN CON AÑOS PASADOS. NO OBSTANTE, MANIFIESTÓ LA IMPORTANCIA DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA EVITAR QUE LA DELINCUENCIA DAÑE A LOS CIUDADANOS Y SU PATRIMONIO. CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR MEJORES RESULTADOS Y EVITAR QUE LOS DELITOS SE REPITAN.

ES POR ESO QUE EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR MOTOPATRULLAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES QUE ESOS VEHÍCULOS PUEDEN ENTRAR A CAMINOS DE DIFÍCIL ACCESO EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES, SE DESPLAZAN CON MAYOR FACILIDAD Y OTORGAN LA POSIBILIDAD DE ARRIBAR CON MAYOR PRONTITUD A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA QUE PUEDA HACER LA POBLACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO. LA MANIOBRABILIDAD DE LA MOTOCICLETAS, PERMITE

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

INTERVENIR MÁS RÁPIDO QUE LOS COCHES DE POLICÍA, NO SOLO EN LAS CONDICIONES DE TRÁFICO PESADO Y CALLES ESTRECHAS DE LAS CIUDADES, SINO TAMBIÉN EN ZONAS RURALES.

SOLICITO SE “ADQUIERAN MOTOCICLETAS, A LAS CUALES SE LES HAGAN REFORZAMIENTOS ESPECIALES EN SU ESTRUCTURA Y PARTES DE USO CONTINUO, YA QUE SU USO ES RUDO, DE TIPO POLICIACO LAS 24 HORAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, TAMBIÉN CON EL FIN DE ROBUSTECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL”.

EN EL CASO DE LA PRESENTE SOLICITUD, TOMANDO COMO BASE LOS ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA MISMA, ESTIMAMOS QUE ES DABLE CONSIDERAR QUE LA **ADQUISICIÓN MOTOPATRULLAS** PERMITE SOSTENER EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS RECTORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, HONRADÉZ Y TRANSPARENCIA.

ES NECESARIO HACER UNO DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE PROVEAN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SERÁN DESTINADOS AL COMBATE DE LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, DE AHÍ QUE, LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN ESTÁN DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LAS SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSEQUENTEMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, DE TAL SUERTE QUE SE ESTIMA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO RESERVADO INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DICTÁMEN TÉCNICO.**

DICTÁMEN TÉCNICO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOTOPATRULLAS A UTILIZARSE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIAS ECONÓMICAS: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDAN Y 4 CUATRIMOTOS. C.O.G. 54101.- VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DICTÁMEN TÉCNICO.**

Tcef. Willibaldo Sánchez Martínez,
Presidente del Comité de Compras
Del Municipio de Tenosique
Presente:

Respecto de la Requisición con número 2096 (Una Partida) para la **Adquisición De Motopatrullas**, para ser utilizados por el personal de la Dirección de seguridad Pública, y con el objeto de realizar la evaluación técnica de las cotizaciones presentadas por los proveedores a los que les solicito cotizaran los bienes antes mencionados y que de los cuales son nombrados posteriormente, ésta Dirección, efectuó la evaluación técnica con los resultados siguientes:

REQUISICIÓN NO. 2096 (01 PARTIDA).

RECURSOS: FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018 (RAMO 04. GOBERNACIÓN)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES

REFERENCIA ECONÓMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDAN Y 4 CUATRIMOTOS.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: C.O.G. 54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

LICITANTES:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MAC TABASCO, S.A. DE C.V.		SEYSUM DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		ANA MARIA ARELLANO CASTELAN.	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	04	PZA.	MOTOPATRULLAS. MOTOR 450, DE UN CILINDRO ROTAX DE 427 CC Y 38 HP, REFRIGERADO POR LIQUIDO, SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA (EFI), TRANSMISIÓN STANDAR, SUSPENCIÓN DELANTERA DE BRAZO "A" DOBLE 9 PLG. (22.9 CM) DE RECORRIDO, AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS (ACEITE), SUSPENCIÓN TRASERA CON BRAZO OSCILANTE TORSIONAL INDEPENDIENTE (TTI) 8.8 PLG. (22.4) DE RECORRIDO, FRENOS DE ADELANTE DE DISCOS VENTILADOS DOBLES DE 215 MM CON PINZAS HIDRÁULICAS DE DOBLE PISTÓN, FRENOS TRASEROS DE DISCO VENTILADOS SIMPLE DE 214 MM CON PINZA HIDRÁULICA DE DOBLE PISTÓN, NEUMÁTICOS DELANTEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X8X12 PLG. (63.5X20.3X30.5 CM), NEUMÁTICOS TRASEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X10X12 PLG. (63.5X25.4X30.5 CM), RINES DE ACERO NEGRO DE 12 PLG. CON EQUIPAMIENTO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DICTÁMEN TÉCNICO.**

			PATRULLA QUE CONSTA DE TORRETA TELESCÓPICA PANORÁMICA EN COLOR ROJO A BASE DE LEDS, SIRENA Y BOCINA DE 30 WATTS, CONTROL DE MANDO EN EL MANUBRIO, SISTEMA DE LUCES TRASERAS A BASE DE MODULO DE LEDS CADA UNO CON CODIGO ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS A BASE DE MODULO DE LEDS CADA UNO CON CODIGO AZUL Y ROJO, PINTURA AUTOMOTRIZ EN COLOR AZUL DE ACUERDO AL PROGRAMA FORTASEG 2018 INCLUYENDO CROMATICA PARA LAS UNIDADES.					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÀREZ, TABASCO; EL DÌA 10 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 08:00 HRS. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

ATENTAMENTE

COMISARIO: CARLOS SALDAÑA PACHECO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO

Folio: DSP/0230

Fecha: 02/08/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	AD004	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

EQUIPO TERRESTRE PARA USO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

PROD	CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
54101-0004	54101		MOTOPATRULLA MOTOR 450, DE UN CILINDRO ROTAX DE 427 CC Y 38 HP, REFRIGERADO POR LIQUIDO, SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA (EFI), TRANSMISIÓN STANDAR, SUSPENCIÓN DELANTERA DE BRAZO "A" DOBLE 9 PLG. (22.9 CM) DE RECORRIDO, AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS (ACEITE), SUSPENCIÓN TRASERA CON BRAZO OSCILANTE TORSIONAL INDEPENDIENTE (TTI) 8.8 PLG. (22.4) DE RECORRIDO, FRENOS DE ADELANTE DE DISCOS VENTILADOS DOBLES DE 215 MM CON PINZAS HIDRÁULICAS DE DOBLE PISTÓN, FRENOS TRASEROS DE DISCO VENTILADOS SIMPLE DE 214 MM CON PINZA HIDRÁULICA DE DOBLE PISTÓN, NEUMÁTICOS DELANTEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X8X12 PLG. (63.5X20.3X30.5 CM), NEUMÁTICOS TRASEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X10X12 PLG. (63.5X25.4X30.5 CM), RINES DE ACERO NEGRO DE 12 PLG. CON EQUIPAMIENTO PATRULLA QUE CONSTA DE TORRETA TELESCÓPICA PANORÁMICA EN COLOR ROJO A BASE DE LEDS, SIRENA Y BOCINA DE 30 WATTS, CONTROL DE MANDO EN EL MANUBRIO, SISTEMA DE LUCES TRASERAS A BASE DE MODULO DE LEDS CADA UNO CON CODIGO ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS A BASE DE MODULO DE LEDS CADA UNO CON CODIGO AZUL Y ROJO, PINTURA AUTOMOTRIZ EN COLOR AZUL DE ACUERDO AL PROGRAMA FORTASEG 2018 INCLUYENDO CROMATICA PARA LAS UNIDADES (MOTOPATRULLAS).	4	PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL						\$0,00	\$0,00

Requisición
2096

SOLICITO
COMISARIO CARLOS SALDANÑA FACHECO

AUTORIZO
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2018

REQUISICION

LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A VIERNES 03 AGOSTO 2018

FOLIO

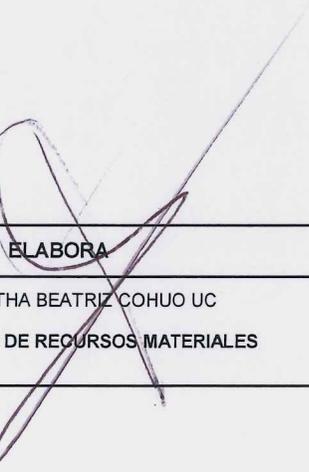
2096

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONÓMICA :	AD004 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS
C.O.G.:	54101 - VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL

PARA UTILIZARSE EN:

EQUIPO TERRESTRE PARA USO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

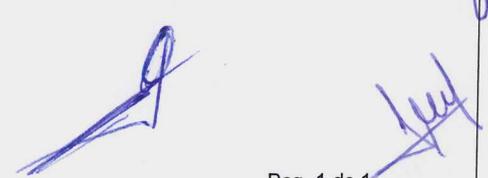
CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
4.0	PIEZA	54101	MOTOPATRULLA CON MOTOR 450, DE UN CILINDRO ROTAX DE 427 CC Y 38 HP, REFRIGERADO POR LIQUIDO, SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA (EFI), TRANSMISIÓN STANDAR, SUSPENSIÓN DELANTERA DE BRAZO "A" DOBLE 9 PLG. (22.9 CM) DE RECORRIDO, AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS (ACEITE), SUSPENSIÓN TRASERA CON BRAZO OSCILANTE TORSIONAL INDEPENDIENTE (TTI) 8.8 PLG. (22.4) DE RECORRIDO, FRENOS DE ADELANTE DE DISCOS VENTILADOS DOBLES DE 215 MM CON PINZAS HIDRÁULICAS DE DOBLE PISTÓN, FRENOS TRASEROS DE DISCO VENTILADOS SIMPLE DE 214 MM CON PINZA HIDRÁULICA DE DOBLE PISTÓN, NEUMÁTICOS DELANTEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X8X12 PLG. (63.5X20.3X30.5 CM), NEUMÁTICOS TRASEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X10X12 PLG. (63.5X25.4X30.5 CM), RINES DE ACERO NEGRO DE 12 PLG. CON EQUIPAMIENTO PATRULLA QUE CONSTA DE TORRETA TELESCÓPICA PANORÁMICA EN COLOR ROJO A BASE DE LEDS, SIRENA Y BOCINA DE 30 WATTS, CONTROL DE MANDO EN EL MANUBRIO, SISTEMA DE LUCES TRASERAS A BASE DE MODULO DE LEDS CADA UNO CON CODIGO ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS A BASE DE MODULO DE LEDS CADA UNO CON CODIGO AZUL Y ROJO, PINTURA AUTOMOTRIZ EN COLOR AZUL DE ACUERDO AL PROGRAMA FORTASEG 2018 INCLUYENDO CROMATICA PARA LAS UNIDADES (MOTOPATRULLAS).

ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: RAMO 04. GOBERNACIÓN





SA

Secretaría del Ayuntamiento

SUSCRITO, C. PROF. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCION IX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE EN LOS LIBROS DE CABILDO NÚMERO 5, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TRIENIO 2016-2018, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56) EN LAS FOJAS NÚMEROS OCHENTA Y CINCO A LA NOVENTA Y CINCO, QUE EN SUS PARTES CONDUCENTES DICEN LOS SIGUIENTES:

ACTA NUMERO 56.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 1 DE MARZO DEL 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- 1).- 2).....
- 3).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2018.-
- 4).- 5).- 6).- 7).- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO... SEGUNDO PUNTO... TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ENSEGUIDA EL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29, FRACCION V, DEL CAPITULO III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN DEL LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, SIENDO COMO SIGUE:

A la hoja 2...



SA
Secretaría del Ayuntamiento

HOJA 2

ACTA DE CABILDO NÚM. 56

RAMO 04: GOBERNACIÓN FORTASEG 2018

AD004	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – ADQ. DE 4 VEHICULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS	3,184,600.00
AD005	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES	1,125,000.00
GC105	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,000,000.00
GC106	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	296,400.00
GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)	637,000.00
GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)	368,000.00
GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – VESTUARIO Y UNIFORMES	2,389,000.00
GC111	RECURSOS POR APLICAR DE FORTASEG 2018 (FEDERAL)	10,000,000.00
GC112	RECURSOS POR APLICAR DE FORTASEG 2018 (MUNICIPAL)	2,000,000.00
GC110	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE PERSONAL OPERATIVO	2,000,000.00

RAMO 33 FONDO III 2018

OP005	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SAN FRANCISCO	84,837.70
OP006	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. MIGUEL HIDALGO	8,932.37
OP007	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	20,173.51
OP008	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO VILLA	28,518.04
OP009	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. ALVARO OBREGON	152,228.97

A la hoja 3...

OP010	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LA ESTANCIA	78,356.54
OP011	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. IGNACIO ALLENDE	113,324.80
OP012	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. EL BEJUCAL	31,851.56
OP013	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. REDENCIÓN DEL CAMPESINO	60,398.86
OP014	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SANTA ROSA	35,543.54
OP015	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN	22,761.08
OP016	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORREGIDORA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	67,361.57
OP017	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORTIJO NUEVO 2DA. SECC.	58,825.46
OP018	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO J. MADERO RIOS	55,392.69
OP019	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORTIJO NUEVO 1RA. SECC.	54,280.65
OP020	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. SANTO TOMAS	68,878.02
OP021	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SAN MARCOS	218,028.77
OP022	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LOS RIELES DE SAN JOSÉ	49,322.46
OP023	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	31,903.39
OP024	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. RANCHO GRANDE	19,181.71
OP025	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ 1RA. SECC.	103,037.09
OP026	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. JAVIER ROJO GÓMEZ	57,254.70
OP027	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CARRETERA TENOSIQUE - NUEVO PROGRESO EN EL EJ. SAN MARCOS	360,000.00
OP028	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, EJ. CARLOS PELLICER CÁMARA	500,000.00
OP045	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE TERRAGERÍA DEL CRUCERO DEL EJ. SANTA CRUZ A EL EJ. EL PEDREGAL	6,091,009.62

PARTICIPACIONES 2018

AD006	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA (TARJETAS PVC) PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	48,000.00
-------	---	-----------

A la hoja 4...



TENOSIQUE

SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 56

HOJA 4

.....ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO... QUINTO PUNTO... SEXTO PUNTO... SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 21:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-.....

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, FIRMA ILEGIBLE.- ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA, CUARTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS, QUINTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ, SEXTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ, SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, FIRMA ILEGIBLE.- ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, NOVENO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ, DECIMA REGIDORA, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMA SEGUNDA REGIDORA.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMA ILEGIBLE.-.....



DOY FE:

[Handwritten signature]

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

[Handwritten signatures]

NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
TENOSIQUE, TABASCO
CALLE 21 SN

TENOSIQUE, TABASCO

MOVIMIENTO : Altas F Cont. En Serv.

CONDICIÓN : Confianza

FOLIO : 935

DATOS PERSONALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

RFC : SAPC680601

CURP : SAPC680601HTCLCR04

NOMBRE : CARLOS SALDAÑA PACHECO

NACIONALIDAD : MEXICANA

ESCOLARIDAD : UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN : CALLE 27 NUM. 106, COLONIA CENTRO

CIUDAD : TENOSIQUE, TABASCO

TELÉFONO :

SEXO : M

EDAD : 47

ESTADO CIVIL : CASADO

LUGAR DE NACIMIENTO : VILLAHERMOSA, TABASCO

CUENTA ISSET :

DATOS OFICIALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ADSCRIPCIÓN : DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CATEGORÍA : COMISARIO

SUELDO BASE : 14,270.70

PARTIDA : 1131

JORNADA : 8 HORAS

CLAVE PROGRAMÁTICA : 287 GC011-1131

HORARIO : DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS

FECHA :

FECHA MOVIMIENTO : 01/01/2016

CATEGORÍA ANTERIOR :

ADSCRIPCIÓN ANTERIOR :

OBSERVACIONES :

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**
TRIENIO 2016-2018

TENOSIQUE, TABASCO A 26 ENERO 2016

COMISARIO

C. CARLOS SALDAÑA PACHECO

SERVIDOR PÚBLICO

CARLOS SALDAÑA PACHECO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab., a 1º. De enero del 2016.

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, Fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien **NOMBRARLO:**

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De este H. Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.



A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx





MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES. (ESTUDIO DE MERCADO)



FECHA: 10 DE AGOSTO DEL 2018.

REQUISICIÓN NO. 2096 (01 PARTIDA)

REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018

RECURSOS: RAMO 04. GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

REFERENCIA ECONÓMICA: AD004.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHICULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

0

LOTE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PROVEEDORES.					
				MAC TABASCO S.A. DE C.V.		SEYSUM DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		ANA MARIA ARELLANO CASTELAN	
1	4	PIEZA	MOTOPATRULLAS.	\$ 280,000.00	\$ 1,120,000.00	\$ 239,000.00	\$ 956,000.00	\$ 236,767.00	\$ 947,068.00
SUB-TOTAL:					\$ 1,120,000.00		\$ 956,000.00		\$ 947,068.00
I.V.A. 16%					\$ 179,200.00		\$ 152,960.00		\$ 151,530.88
TOTAL					\$ 1,299,200.00		\$ 1,108,960.00		\$ 1,098,598.88
VIGENCIA DE PRECIOS:					30 DIAS		20 DIAS NATURALES.		30 DIAS
CONDICIONES DE PAGO :					30% DE ANTICIPO.		50% DE ANTICIPO		CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.
TIEMPO DE ENTREGA:					20 DIAS		20 DIAS		07 DIAS
LUGAR DE ENTREGA:					EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL L PROVEEDOR: "ANA MARIA ARELLANO CASTELAN" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA: 1. (PARTIDA UNICA) POR LA CANTIDAD DE: \$947,068.00 SON: (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MAS UN 16% DE I.V.A. \$151,530.88 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 88/100MN) SUMANDO UN TOTAL DE: \$1'098,598.88 (UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100MN) POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



MAC TABASCO S. A. DE C. V.

R.F.C. TAB080410PL2

Ciudad de México, México, 10 de Agosto del 2018

Tcef. Willibaldo Sánchez Martínez.
Presidente Del Comité De Compras
Del Municipio De Tenosique, Tabasco
Presente

EN RESPUESTA A LA REQUISICIÓN NO. 2096, QUE ME FUERA ENVIADA PARA REALIZAR SU COTIZACIÓN DE 04 CUATRIMOTOS, QUE VAN A SERVIR COMO MOTOPATRULLAS (ADAPTADAS) PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESE AYUNTAMIENTO, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS.. CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. AL RESPECTO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA ME PERMITO ENVIAR A USTED NUESTRA COTIZACIÓN.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción Del Artículo	Precio Unitario	Importe
I	04	PZA	MOTOPATRULLA. MARCA YAMAHA	\$280,000.00	\$1,120,000.00
			<p>MOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> . TIPO MONOCILINDRICO, 4 TIEMPOS REFRIGERADO POR LIQUIDO CON ELECTROVENTILADOR, UN ARBOL DE LEVA, 4 VALVULA. . CILINDRADA 686cc. . DIAMETRO POR CARRERA: 10X84mm . RELACION DE COMPRESION: 9,2:1 . LUBRICACION CARTES HUMEDO, 2.2 LITROS . ENCENDIDO: 32 BIT ECU . ARRANQUE: ELECTRICO (AUXILIAR CON COMANDO MANUAL DE EMERGENCIA) . TRANSMISION: CORREA EN V ALTA, BAJA, NEUTRO, REVERSA, PARE. . EMBRAGUE: CENTRIFUGO AUTOMATICO . TRANSMISION SECUNDARIA: TRACCION TRASERA Y DOBLE CONECTABLE MEDIANTE 2 BOTONES DE SELECCIÓN 2WD/4WD EN EL MANUBRIO, Y BLOQUEO DE DIFERENCIALES CARDICA. <p>CUADRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> CHASIS: TUBULAR DE ACERO .SUSPENSION DELANTERA: INDEPENDIENTE, DOBLE TRAPECIO CON 160mm DE RECORRIDO CON AMORTIGUADOR REGULABLE DE 5 POSICIONES. .SISTEMA DE ESCAPE: 1 A 1 . FRENOS DELANTEROS: DOS DISCOS VENTILADOS HIDRAULICOS . FRENOS TRASEROS: UN DISCO HIDRAULICO . NEUMATICOS DELANTEROS: AT 25X8-12 .NEUMATICOS TRASEROS: AT 25X10-12 . LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS: DE ALUMINIO DE 12" 		

MAC TABASCO S. A. DE C. V.
Niños Héroes No. 178-A Col.
Atasta C.P. 86100 Villahermosa,
Centro, Tabasco
RFC: TAB080410PL2



MAC TABASCO S. A. DE C. V.

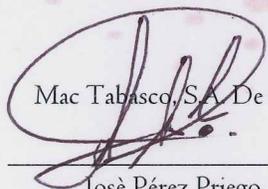
R.F.C. TAB080410PL2

	<p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> . LARGO: 2065mm. . ANCHO: 1180mm . ALTO: 1240mm. . ALTURA DE ASIENTO: 904mm. . DISTANCIA ENTRE EJES: 1250mm. . DESPEJE DEL SUELO: 300mm. . PESO EN VACIO: 275KG. . CAPACIDAD DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: 20 LITROS . CAPACIDAD DE CARGA DEL PORTA EQUIPAJE: 130KG (45 ADELANTE Y 85 ATRÁS) . CAPACIDAD DE REMOLQUE: 550 KG <p>ACCESORIOS MOTO PATRULLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- CASCO PARA FUNCIONARIO 2.- RADIO TRANSMISOR PORTATIL 3.- LUCES ESTROBO AZUL Y ROJA 4.- P.A DE 5 TONOS CON PERIFONEO 5.- ROTULADO A CONVENIR AL COMITÉ ESTANDARES DE LA POLICIA NACIONAL. 		
--	--	--	--

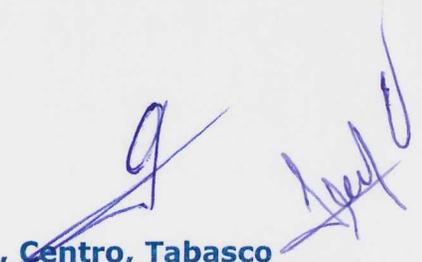
SON: (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100MN)

SUBTOTAL	\$ I 120,000.00
I6% I.V.A	\$ 179,200.00
TOTAL:	\$ I 299,200.00

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.
 TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS. SE REQUIERE UN 30% DE ANTICIPO.
 L.A.B. EN EL ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
 FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.


 Mac Tabasco, S.A. De C.V.
 José Pérez Priego.
 Representante Legal.


 Niños Héroes No. 178-A Col.
 Atasta C.P. 86100 Villahermosa,
 Centro, Tabasco
 RFC: TAB080410PL2





SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV

R.F.C.

SSU140113UB2

VILLAHERMOSA, TABASCO., 10 DE AGOSTO DEL 2018

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA
Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.,**
**REFERENCIA ECONÓMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHICULOS
SEDAN Y 4 CUATRIMOTOS..**
CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE.

EN ATENCIÓN A SU **REQUISICIÓN NO. 2096**, EN LA QUE NOS SOLICITAN COTIZAR UNAS CUATRIMOTOS PARA UTILIZARSE COMO PATRULLA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, POR LO QUE LES ENVÍO NUESTRA COTIZACIÓN:

PARTIDA	CANTIDAD	ACTIVIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA.	PRECIO UNITARIO	PRECIO
01.	04.	<p>CUATRI MOTO MARCA HONDA MODELO TRX 420 FPM</p> <p>DATOS GENERALES: LONGITUD TOTAL (mm.) 2055 ANCHURA TOTAL (mm.) 1171 ALTURA TOTAL (mm.) 1146 DISTANCIA ENTRE OJOS 1155 ALTURA DEL ASIENTO 823 DISTANCIA LIBRE AL SUELO 231 PESO CON CARGA 282 CAPACIDAD DEPOSITO COMBUSTIBLE 13.2</p> <p>DESCRIPCION: CILINDRADA (cc) 420.0 DIAMETRO DE CILINDROS (mm) 86.5 CARRERA DE CILINDROS (mm) 71.5 RELACION DE COMPRESION 9,9: 1 POTENCIA MAXIMA 27.8 cv REGIMEN DE GIRO DEL MOTOR PARA LA POTENCIA MAXIMA (rpm) 6000 PAR MOTOR MAXIMO (Nm) 30.6 REGIMEN DE GIRO DEL MOTOR PARA LA POTENCIA MAXIMA (rpm) 5500 ALIMENTACION: INYECCION ELECTRONICA KEIHIN, CON CUERPO DE ACCELERADOR DE 34mm ENCENDIDO TOTALMENTE TRANSISTORIZADO CON AVANCE ELECTRONICO ARRANQUE: ELECTRICO, CON CARRETE AUXILIAR EMBRAGUE: AUTOMATICO SUSPENSION DELANTERA: BASCULANTE CON MONOAMORTIGUADOR FRENO DELANTERO: DOBLE DISCO FRENO TRASERO: TAMBOR MECANICO SELLADO NEUMATICO DELANTERO: ACERO PRENSADO LLANTA DELANTERA: 12XAT6 NEUMATICO TRASERO ACERO PRENSADO LLANTA TRASERA: 11XAT.5</p> <p>EQUIPAMIENTO POLICIAL</p> <p>TORRETA EXTERIOS COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO RADIO, SISTEMA DE LUCES TRASERAS CODIGO AZUL, ROJO, SISTEMA DE LUCES DELKANTERAS CODIGO AZUL, ROJO SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS</p>	PZAS	\$239,000.00	\$956,000.00





SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV

R.F.C.

SSU140113UB2

					SUBTOTAL	\$956,000.00
		SON: (UN MILLON CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100MN)			IVA:	\$152,960.00
					TOTAL:	\$1 108,960.00

CREDITO: DE 20 DÍAS NATURALES.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS.

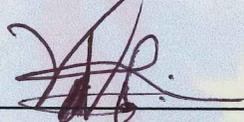
LUGAR DE ENTREGA: EN EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

FORMA DE PAGO: SE DEBERÁ OTORGAR UN 50%.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO

SEYSUM DEL SURESTE, S.A. DE C.V.



KARINA VIDAL PONZ
REPRESENTANTE LEGAL.








Ana María Arellano Castelan

R.F.C. [REDACTED]

Ciudad De México, 10 de Agosto Del 2018

Tcef. Willibaldo Sánchez Martínez.
 Presidente Del Comité De Compras
 Del Municipio De Tenosique, Tabasco
 Presente

EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN NO. 2096, QUE ME FUERA ENVIADA PARA COTIZAR, CUATRIMOTOS LAS CUALES VAN A SER ADAPTADAS COMO MOTOPATRULLAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, PARA LO QUE, EL RECURSO PARA PAGO SERÁ TOMADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS. CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 5410I VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. POR LO QUE PRESENTO A USTEDES LA SIGUIENTE COTIZACIÓN

Parti da	Cant idad	Unida d	Descripción Del Artículo	Precio Unitario	Importe
I	04	PZA	MOTOPATRULLA. VEHÍCULO CUATRIMOTO NUEVO. MARCA CAN-AM. MODELO OUTLANDER 2018.	\$236,767.00	\$ 947,068.00
			<ul style="list-style-type: none"> MOTOR 450, DE UN CILINDRO ROTAX DE 427 CC Y 38 HP, REFRIGERADO POR LIQUIDO SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE INYECCION ELECTRONICA (EFI). TRANSMISION ESTÁNDAR. SUSPENSION DELANTERA DE BRAZO "A" DOBLE 9 PLG. (22.9 CM) DE RECORRIDO. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS (ACEITE). SUSPENSION TRASERA CON BRAZO OSCILANTE TORSIONAL INDEPENDIENTE (TTI) 8.8PLG. (22.4CM) DE RECORRIDO. FRENOS DE ADELANTE DE DISCOS VENTILADOS DOBLES DE 214 MM CON PINZAS HIDRAHULICAS DE DOBLE PISTON. FRENOS TRASEROS DE DISCO VENTILADOS SIMPLE DE 214 MM CON PINZA HIDRAHULICA DE DOBLE PISTON. NEUMATICOS DELANTEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X8X12 PLG. (63.5X20.3X30.5 CM). NEUMATICOS TRASEROS CARLISLE TRAIL WOLF 25X10X12 PLG. (63.5X25.4X30.5 CM). RINES DE ACERO NEGRO DE 12 PLG. <p>EQUIPAMIENTO PATRULLA QUE CONSTA DE: TORRETA TELESCOPICA PANORAMICA EN COLOR ROJO A BASE DE LEDS, SIRENA Y BOCINA DE 30 WATTS. CONTROL DE MANDO EN EL MANUBRI. SISTEMA DE LUCES TRASERAS A BASE DE MODULO DE 6 LEDS CADA UNO CON CODIGO ROJO Y AZUL. SISTEMA DE LUCES DELANTERAS A BASE DE MODULO DE 6 LEDS CADA UNO CON CODIGO AZUL Y ROJO. PINTURA AUTOMOTRIZ EN COLOR AZUL DE ACUERDO AL PROGRAMA FORTASEG 2017 INCLUYENDO CROMATICA PARA LAS UNIDADES. (TRANSFORMADAS A MOTOPATRULLAS)</p>		
SON: (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100MN)				SUBTOTAL	\$ 947,068.00
				16% I.V.A	\$ 151,530.88
				TOTAL:	\$ 1'098,598.88

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.
 TIEMPO DE ENTREGA: 07 DIAS.
 L.A.B. EN EL ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
 FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

ANA MARIA ARELLANO CASTELAN.
 PERSONA FISICA.

Ana María Arellano Castelan
 R.F.C. [REDACTED]
 MELLADO No. 9 COL. VALLE GOMEZ
 DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06240
 TEL.: 55 17 07 30
 Email.: anamariacastelanarellano@hotmail.com

MELLADO No. 9, COL. VALLE GÓMEZ DELEG. CUAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06240
SUCURSAL: MELLADO No. 17, COL. VALLE GÓMEZ DELEG. CUAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06240
TEL.: 55 17 07 30 Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE AGOSTO DEL 2018.

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/870/2018**, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE AYUNATAMIENTO, DE ACUERDO CON LA REQUISICIÓN NO. 2096 (UNA PARTIDA).CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'098,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



**TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE**

CCP. ARCHIVO.



02 AGO 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE AGOSTO DEL 2018.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA **REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/870/2018**, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE AYUNATAMIENTO, DE ACUERDO CON LA **REQUISICIÓN NO. 2096 (UNA PARTIDA)**. CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONOMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'098,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).**

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

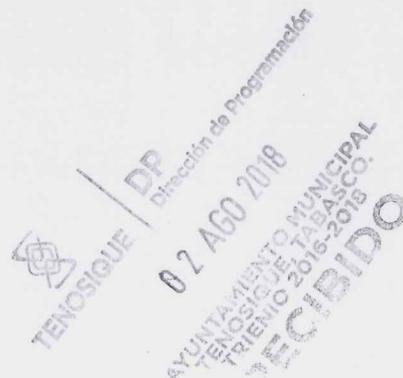
2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO


TENOSIQUE / DP
Dirección de Programación
02 AGO 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018.
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE AGOSTO DEL 2018.

**LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10082018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. DSPM/870/2018, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE AYUNATAMIENTO, DE ACUERDO CON LA REQUISICIÓN NO. 2096 (UNA PARTIDA). CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: AD004 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'098,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO.


TENOSIQUE / DF
Dirección de Finanzas
2 AGO 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

